

República de Colombia
Tribunal Administrativo de Antioquia



PRESIDENCIA

**Resolución No. 291
(10 de Octubre de 2016)**

La suscrita Presidenta del Tribunal Administrativo de Antioquia, en uso de las facultades conferidas por la Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Doctora **FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO**, quien se desempeña como Juez Novena Administrativa Oral del Circuito de Medellín, solicita permiso para ausentarse de su Despacho los días 18, 19 y 20 de octubre del año en curso, con el fin de adelantar diligencias de carácter personal.

2. Que en virtud del Decreto 1660 de 1978 Art. 102 y 103, la Ley 270 de 1996 art. 144, y la Ley 1437 de 2011 Art. 119, corresponde a la Presidencia del Tribunal, conceder y revocar los permisos solicitados por Jueces que dependen de la Corporación, en consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: CONCEDER el permiso solicitado por la Doctora **FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO**, para los días los días 18, 19 y 20 de octubre de la presente anualidad.

CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016).


GLORIA MARÍA GÓMEZ MONTOYA
PRESIDENTA

En la fecha
la anterior Resolución.
Notificada:

notifiqué a la Doctora **FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO**,